**Recicladores, litigio constitucional y gestión pública de los residuos en Colombia**

**Objetivo**: Se mostrarán aspectos relativos a la argumentación conceptual, técnica y jurídico/ambiental, presentados por varios actores (El Estado y los Recicladores) ante el juez constitucional, en un conflicto ambiental atinente a las políticas públicas y al manejo de los residuos sólidos potencialmente aprovechables en Colombia. También se abordará la manera como el Tribunal Constitucional resolvió la cuestión, qué elementos discursivos consolidó y cómo ellos resultan útiles para la litigación ambiental en conflictos donde se analizan derechos ambientales de colectivos y el acceso a posibilidades de trabajo de grupos vulnerables.

**Tipo**: comunicación

Correo electrónico: javierfrancisco.arenas@estudiants.urv.cat ; odonata27@gmail.com ; arenasfrancisco@hotmail.com

**Forma**: castellano

**Eje temático**: argumentos y actores en la litigación sobre cambio climático

**Nota:** Pertenezco al CDAT

En la actualidad, la sociedad de consumo en que vivimos genera desperdicios. En algunos lugares, por ejemplo Cataluña, se les da un manejo mecanizado a través de la prestación de un servicio público que opera sobre contenedores en los que, previamente, los usuarios han depositado los residuos separados. En otros sitios, Estados periféricos en el sistema global, como Colombia, México o Brasil, el manejo de estos residuos genera tensiones entre actores que trabajan con las *basuras*: unos que pertenecen a la economía formal y otros a la informal. Los segundos, suelen ser sujetos que han sido denominados –al menos en Colombia- como recicladores de oficio y, en no pocos casos, se hallan en situaciones de indefensión y de trasgresión a sus derechos fundamentales.

Ahora bien, el manejo de los residuos sólidos y en especial su aprovechamiento, incide en las relaciones que, como sociedades tenemos con el entorno. Igualmente, muestra aspectos simbólico/culturales de dichos vínculos. De allí que, por ejemplo, no resulte neutral que nos refiramos a estos residuos como basuras o como elementos potencialmente aprovechables; tampoco resulta indiferente gestionarlos a través del reciclaje o de su enterramiento en rellenos sanitarios. Ambos ejemplos, conllevan o no posibilidades y estrategias para mitigar el impacto humano sobre el entorno y, por lo mismo, acarrean efectos en el cambio climático. Sin embargo, también repercuten en las condiciones de vida del grupo humano referido, es decir: los recicladores, al igual que en el resto de los habitantes de las ciudades.

A partir del año 2003 y en virtud de tensiones que se generaron entre la administración pública de ciudades como Bogotá y Cali (ambas en Colombia) y grupos de recicladores, surgieron conflictos que fueron sometidos a los jueces de la república para darles trámite. En estos litigios se discutieron múltiples tensiones entre derechos, como el trabajo de este grupo humano, la relevancia social y ambiental de la labor que acometen, la incidencia en las responsabilidades del Estado frente a la pobreza, y el derecho de los usuarios a la prestación adecuada del servicio. Se trató entonces de un debate constitucional que abarcó múltiples espacios, como la justicia climática, las acciones afirmativas, la responsabilidad empresarial y la mitigación de los impactos humanos sobre el entorno.

Esta ponencia busca, desde una perspectiva crítica, describir la discusión constitucional que se dio en torno a este tema y revisar la manera como el Tribunal Colombiano abordó el asunto en sus providencias, en las cuales generó significaciones que resultan útiles para estudiar la manera como la justicia constitucional puede incidir en políticas públicas que tienen efecto sobre el cambio climático y la sostenibilidad ambiental de las ciudades. Se trata de un debate relevante, que puede presentarse en otros lugares del mundo, donde existen tensiones entre poblaciones vulnerables pertenecientes a la economía informal y grandes prestadores del servicio público domiciliario de aseo.